

Imprimir

Comúnmente, “se denomina filibusterismo a una técnica específica de obstruccionismo parlamentario, mediante la cual se pretende retrasar o enteramente bloquear la aprobación de una ley o acto legislativo gracias a un discurso de larga duración.”

La Constitución Política y la Ley 5 de 1992, entre otras normas, establecen las facultades del poder legislativo, así como su régimen y funcionamiento. Lo que podemos percibir es que el Poder Legislativo debería pensar en el bien común, en leyes que beneficien a la mayoría de los colombianos, si no a todos, a través de una ética intachable. Sin embargo, lo que estamos observando con ocasión del trámite de las reformas propuestas por el Gobierno Nacional es una estrategia obstruccionista que consiste en trampas parlamentarias como dañar el quórum de las sesiones, tanto en comisiones como en plenarias, para que se hundan las iniciativas, no con base en el argumento, sino en la trapisonda y la maña, que permiten los intersticios o lagunas de la legislación.

El artículo 268 de la Ley 5 de 1992 establece como obligación de los parlamentarios (que ganan \$47 millones mensuales) asistir a las sesiones tanto de comisiones como de plenarias y cumplir otras obligaciones como rendir las ponencias a los proyectos de ley en tiempos oportunos. Sin embargo, lo que también vemos es que prevalece el ausentismo y lo peor: se salen de las sesiones para afectar el quórum, en maniobras perversas que hablan muy mal de quienes así actúan.

El artículo 286 de la misma Ley 5ª, habla del conflicto de intereses de los congresistas. Pero hemos visto que en muchas ocasiones votan o dañan las iniciativas defendiendo sus propios intereses, como se ha develado en la reforma a la salud, entre otras votaciones.

Deberían recogerse los vacíos legislativos que patrocina este filibusterismo y proceder a sancionar a quienes así actúan, con pérdida de investidura en el Consejo de Estado. Quizá con esa amenaza los remisos entren en cintura y no realicen las maniobras dilatorias y obstruccionistas que afectan la calidad misma del sistema democrático. Por ello es que el Congreso, junto a los partidos políticos, figuran en las estadísticas como las instituciones más desacreditadas ante la opinión pública.

El filibusterismo parlamentario como la estrategia mediocre de la oposición

Si el voto parlamentario se hace pensando en el bienestar general, flaco servicio se le hace a la población con estas maniobras que perjudican las posibilidades de impulsar las grandes reformas, en un país que las necesita y las pide a gritos, con unas mayorías del Congreso que en forma habilidosa alteran el ritmo natural del cuerpo legislativo, que se hace a través del argumento racional y no de componendas y canonjías que desnaturalizan la esencia del parlamento.

Ante la mediocridad de la oposición que es incapaz de asumir un debate de altura, se utilizan artimañas como las descritas para que sea la astucia la triunfante en el debate y no el mejor criterio, quizá mejorado con aportes brillantes de los miembros de las cámaras, pero en donde lamentablemente lo que prima es el cálculo para afectar al Gobierno que no encuentra a veces la fórmula para sacar adelante sus reformas.

Luis Bernardo Díaz, Decano Facultad de Derecho UPTC